

ACTA ORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INTERAPAS
Folio: 4/2019
SAN LUIS POTOSI, S.L.P A 13 DE MAYO DE 2019

EN LA CIUDAD DE SAN LUÍS POTOSÍ, A 13 DE MAYO DE 2019, SIENDO LAS 11:00 HORAS, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE INTERAPAS UBICADO EN CALLE PINTORES # 3, COLONIA LOS FILTROS, SEGUNDO EDIFICIO PLANTA ALTA SITIO QUE OCUPA EL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y SAN LUIS POTOSÍ POR SUS SIGLAS INTERAPAS, SESIONA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 51 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO** Y CONSEQUENTEMENTE A LA VISTA SE CONSTATA LA ASISTENCIA NECESARIA PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN, ME PERMITO INFORMARLES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMPARECEMOS Y EXPONEMOS LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INFORME MAYO 2019 DEL LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.- RESERVA CONTRATOS, PAGOS, LICITACIONES, ACTA COMITES, PAGOS, ESTIMACIONES, PRESUPUESTOS, MEDICAMENTOS, MEDICOS FUERA DE CONVENIO, TODO LO REFERENTE A LA EMPRESA AXIOMA KUSURI SA DE CV.

1.-LISTA DE ASISTENCIA QUE SE OBSERVO A SIMPLE VISTA, LOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NOS PERMITIMOS DECLARAR VÁLIDA LA SESIÓN ORDINARIA Y POR LO TANTO VÁLIDOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE DE LA MISMA SE DERIVEN.

un esfuerzo compartido

2.- SE REALIZA INFORME DE MARZO 2019 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

3.- SE INFORMA DE LAS AREAS QUE NO HAN DADO CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACION, MISMO QUE SE PROPONE MANDAR MEMORANDUM, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.- A SOLICITUD DE LA UNIDAD JURIDICA RESERVAR TODO LO REFERENTE A LA EMPRESA AXIOMA KUSURI SA DE CV., POR LA DENUNCIA PENAL QUE SE LLEVA EN SU CONTRA PRESENTADA ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EL DIA 23 DE ABRIL DE 2019, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. POR LO QUE SE PROCEDE A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO ARTICULO 128. EL ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA DEBERÁ CONTENER, CUANDO MENOS:

I. LA FUENTE Y EL ARCHIVO DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y UNIDAD JURIDICA, PRIMER EDIFICIO Y SEGUNDO EDIFICIO, PLANTA ALTA EN PINTORES NUMERO 3 COLONIA LOMAS DE LOS FILTROS

II. LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACUERDO: ARTICULO 129 FRACCION X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, TODA VEZ QUE AL ENTREGAR LOS EXPEDIENTES SE VULNERAN LOS JUICIOS LABORALES Y SE TENDRIA VENTAJAS IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DEL JUICIO YA QUE TENDRIAN CABIDA A PRUEBAS SUPERVINIENTES EN CUALQUIER MOMENTO AFECTANDO LOS INTERESES DEL INTERAPAS.

III. EL DOCUMENTO, SE RESERVAN: LOS EXPEDIENTES LABORALES CONFORME AL MEMORÁNDUM DE LA UNIDAD JURÍD CA 18 DE MARZO DE 2019 IN/UJ/147/2019

IV. EL PLAZO POR EL QUE SE RESERVA LA INFORMACIÓN: 1 UN AÑO LO ANTERIOR CONFORME EL ARTICULO 115 DE LA LEY EN LA MATERIA.

V. LA DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS PRIMER EDIFICIO PLANTA ALTA EN PINTORES NUMERO 3 COLONIA LOMAS DE LOS FILTROS.

VI. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE RESERVA: 002/2019

un esfuerzo compartido

VII. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DEL DAÑO: DICHA INFORMACIÓN SE RESERVA YA QUE AL SER PUBLICA LA MISMA SE DARÍAN VENTAJAS IMPORTANTES A LOS DEMANDANTES, CAUSANDO UN PERJUICIO A LA ARCA DEL INTERAPAS, AUNANDO A ESTO POR MINISTERIO DE LEY NOS FACULTA A REALIZAR DICHA RESERVA DE INFORMACIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 129 FRACCIÓN X, AUNANDO A LO ANTERIOR LOS EXPEDIENTES LABORALES NO HAN CAUSADO ESTADO, HASTA COINCLUIR UN AÑO PARA SU DEMANDA LABORAL, CONFORME AL ARTÍCULO 516 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

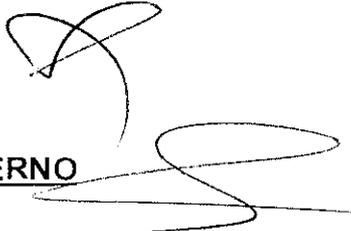
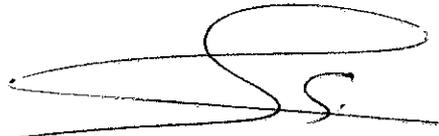
VIII. FECHA DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN: 26 DE MARZO DE 2019

IX. LA RÚBRICA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ: AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, SE RUBRICAN LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.

POR LO ANTERIOR ESTE COMITÉ SE COMPROMETE QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE RESERVA SE HARA PUBLICO EN EL PORTAL DE INTERAPAS EN EL SIGUIENTE LINK ELECTRONICO:
<http://interapas.mx/articulo-18-5/>

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:30 DÍA SE SU INICIO, ASÍ RATIFICÁNDOLA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, Y SAN LUIS POTOSÍ POR SUS SIGLAS INTERAPAS, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

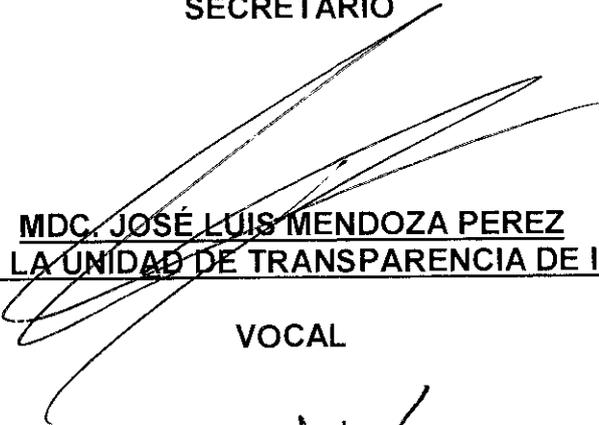
PRESIDENTE



CP. JOAQUIN ALONSO DE VILLA
TITULAR DE LA AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

un esfuerzo compartido

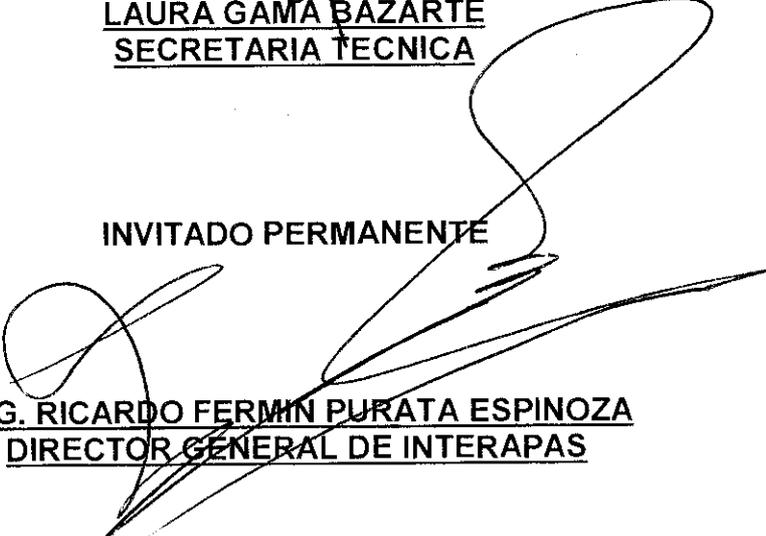
SECRETARIO


MDC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE INTERAPAS

VOCAL


LAURA GAMA BAZARTE
SECRETARIA TECNICA

INVITADO PERMANENTE


ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS

un esfuerzo compartido